

# “Injusto que las y los naturalizados no puedan acceder a cargos públicos”: IECM

◆ El consejero electoral Ernesto Ramos señaló que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos

[ Redacción ]

**E**rnesto Ramos Mega, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), calificó como injusto y discriminatorio que las personas naturalizadas mexicanas no puedan acceder a cargos públicos, así lo dijo durante la conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora *Strategia Electoral*.

En el encuentro virtual, el consejero presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de *Strategia Electoral* promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.



## Discriminatorio, impedir acceso de naturalizados a cargos: Ramos

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, aseguró que es discriminatorio e injusto que las personas naturalizadas no puedan acceder a determinados cargos públicos y recordó su propio caso, pues tuvo que litigar para acceder a este órgano electoral, por haber nacido en Argentina.

Durante el quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora Strategia Electoral, el consejero precisó que promovió un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.



## **Discriminatorio e injusto que las y los naturalizados no accedan a determinados cargos públicos: Consejero del IECM**

<https://www.contrareplica.mx/nota-Discriminatorio-e-injusto-que-las-y-los-naturalizados-no-accedan-a-determinados-cargos-publicos-Consejero-del-IECM202114149>

Ciudades jueves 14 de enero de 2021 - 11:20



El Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, celebraron la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

Dijo que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Refirió que hay alrededor de 72 mil 000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.

Además, hubo una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario

Rodríguez; así como las ponencias por parte de la Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.

**Discriminatorio e injusto que las y los naturalizados no puedan acceder a determinados cargos públicos: Consejero del IECM, Ernesto Ramos Mega**

<https://hojaderutadigital.mx/discriminatorio-e-injusto-que-las-y-los-naturalizados-no-puedan-acceder-a-determinados-cargos-publicos-consejero-del-iecm-ernesto-ramos-mega/>

enero 14, 2021



Con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, se llevó a cabo la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Refirió que hay alrededor de 72,000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.

Durante el encuentro virtual también se presentó una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario Rodríguez; así como las ponencias por parte de la Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.

## **Discriminatorio que naturalizados no puedan acceder a cargos públicos: Consejero IECM**

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/discriminatorio-que-naturalizados-no-puedan-acceder-a-cargos-publicos-consejero-iecm/>

por [Mexico Informa](#) | Ene 14, 2021 | [Al Momento](#), [Carrusel](#), [Nacional](#) | [0 Comentarios](#)



Con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, se llevó a cabo la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Refirió que hay alrededor de 72,000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.

Durante el encuentro virtual también se presentó una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario Rodríguez; así como las ponencias por parte de la Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.



## **Discriminatorio e injusto que las y los naturalizados no puedan acceder a determinados cargos públicos**



Foto: Cortesía|MNE

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/01/14/discriminatorio-e-injusto-que-las-y-los-naturalizados-no-puedan-acceder-determinados>

[Por Sarahi Velasco](#)

[CDMX](#)

14-01-2021

Con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, se llevó a cabo la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Refirió que hay alrededor de 72,000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.

Durante el encuentro virtual también se presentó una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario Rodríguez; así como las ponencias por parte de la Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.

**Discriminatorio e injusto que las y los naturalizados no puedan acceder a determinados cargos públicos: Consejero del IECM, Ernesto Ramos Mega**

<https://pokerpolitico.com.mx/index.php/2021/01/14/discriminatorio-e-injusto-que-las-y-los-naturalizados-no-puedan-acceder-a-determinados-cargos-publicos-consejero-del-iecm-ernesto-ramos-mega/>

Por: Enrique López Ocampo

Ciudad

Enero 14, 2021



Con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, se llevó a cabo la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Refirió que hay alrededor de 72,000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.



Durante el encuentro virtual también se presentó una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario Rodríguez; así como las ponencias por parte de la Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.

**Considera consejero del IECM discriminatorio e injusto que las y los naturalizados no puedan acceder a determinados cargos públicos**

<https://www.voragine.com.mx/2021/01/14/considera-consejero-del-iecm-discriminatorio-e-injusto-que-las-y-los-naturalizados-no-puedan-acceder-a-determinados-cargos-publicos/>

Por voragine -14 enero, 20210

Ciudad de México, México.– Con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, se llevó a cabo la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Refirió que hay alrededor de 72,000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.

Durante el encuentro virtual también se presentó una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario Rodríguez; así como las ponencias por parte de la Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el

Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.

## **DISCRIMINATORIO QUE NATURALIZADOS NO ACCEDAN A CARGOS**

<https://prensaanimal.com/discriminatorio-que-naturalizados-no-accedan-a-cargos/>

viernes, enero 15, 2021

Con la participación del Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, y especialistas en la materia, se llevó a cabo la Conferencia magistral y panel: “5 años, 5 casos, 5 litigios estratégicos” en el marco del quinto aniversario de la clínica de litigio electoral de la consultora “Strategia Electoral”.

Discriminatorio que naturalizados no accedan a cargos

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos

En el encuentro virtual, el Consejero Ernesto Ramos Mega presentó la ponencia “Naturalización en el caso de consejeras y consejeros electorales locales”, en la que se refirió a su experiencia personal para acceder a un lugar como consejero en el Consejo General del IECM, toda vez que estaba impedido legalmente debido a que nació en Argentina.

Mencionó que con el apoyo de Strategia Electoral promovieron un litigio estratégico para concursar por dicho cargo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó permitir su participación ya que contaba con el conocimiento específico y detallado de la materia electoral, además de que vive en este país desde los cuatro años y cuenta con la nacionalidad mexicana.

En su intervención reconoció que en la legislación electoral existen requisitos sumamente discriminatorios para acceder a ciertos cargos, como es el caso de las y los funcionarios de casillas o consejeras y consejeros electorales, quienes deben tener la nacionalidad mexicana por nacimiento.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto, resulta hasta ofensivo que la restricción para acceder un cargo público, se funde en la creencia de que las personas no nacidas en territorio nacional carecen de sentido patriótico y de compromiso con la sociedad y el Estado mexicano.

Señaló que esta es una conceptualización anacrónica, discriminatoria y prejuiciosa, que tiende a ver al extranjero como si fuera un enemigo o un peligro al que no se le permite ni siquiera participar en el cómputo de los votos de una casilla electoral, porque se piensa que podría manipular el resultado para beneficiar a un Estado externo; esto resulta realmente absurdo.

Reiteró que este impedimento es discriminatorio e injusto, pues al analizar e investigar las motivaciones y discusiones al respecto.

Refirió que hay alrededor de 72,000 personas naturalizadas en el Padrón Electoral; sin embargo, advirtió que la permanencia de estos requisitos es porque afecta a pocas personas y porque es un tema que no ha trascendido, pero que se debe analizar.

Durante el encuentro virtual también se presentó una conferencia magistral a cargo del Coordinador General de la Carrera en Derecho en ITESO, de la Universidad Jesuita de Guadalajara, Marcos del Rosario Rodríguez; así como las ponencias por parte de la

Directora del Centro Oaxaqueño para la Igualdad A.C., Rita Bell López Vences; el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Francisco Rojas; el Diputado federal, Alejandro Viedma; y por parte de Strategia Electoral, Rafael Cruz.